

treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 13 de mayo de 1969 por la que se confirma el Tribunal designado por Orden de 16 de julio de 1968 para juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVIII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero siguiente) se abrió nuevo plazo de admisión de aspirantes a la oposición convocada por Orden de 24 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de noviembre) para la provisión de la cátedra del grupo XVIII, «Instalaciones de vehículos aéreos y espaciales», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, habiéndose publicado la lista definitiva de admitidos por Resolución de esa Dirección General de 20 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Confirmar el Tribunal que a continuación se indica y que fué designado por Orden de 16 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto) para juzgar los correspondientes ejercicios:

#### Titulares

Presidente: Don José Antonio de Artigas y Sanz.

Vocales:

Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Carlos Meizoso Fernández.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Luis de Mazarredo y Beutel y don Santiago Villalonga Gustá.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Luis Fontán Abeytúa.

#### Suplentes

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Ciriaco Vicente Mazarredo.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Alvarez Taviel de Andrade y don Guillermo Herranz Acero.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Julio González Bernaldo de Quirós.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo I, «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 11 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Enrique Ballesteros Pareja.  
Don Ramiro Cercos Pérez.  
Don José Cordero Castaño.  
Don Carlos Ibáñez García.  
Don Hilario Mata Cortés.  
Don José Luis de Miguel Arenal.  
Don Francisco Puerta Romero.  
Don Fernando Puertá Sales.  
Don Román Rianza Pérez.  
Don Miguel Vadell Pons.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Resolución de la Dirección General de 17 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 25) para provisión de las cátedras de Universidad que a continuación se relacionan:

#### Facultad de Ciencias

«Análisis matemático», tercero, de la Universidad de Salamanca.

«Física general» (2.ª cátedra), de la de Salamanca.

«Fisiología general», de la de Barcelona.

«Genética», de la de Oviedo.

«Geometría analítica y Topología», de la de Salamanca.

«Petrología», de la de Oviedo.

«Química industrial, Economía y Proyectos», de la de Zaragoza.

«Química inorgánica estructural», de la de Zaragoza.

#### Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales

«Econometría y Métodos estadísticos», de la de Valencia.

«Economía de la Empresa», de la de Valencia.

«Estadística teórica», de la de Valencia.

«Hacienda pública y Derecho fiscal», de la de Bilbao.

«Matemáticas de las Operaciones financieras», de la de Valencia.

«Sociología», de la de Valencia.

«Teoría de la Contabilidad», de la de Valencia.

#### Facultad de Derecho

«Derecho mercantil», de la de Murcia.

#### Facultad de Farmacia

«Botánica», de la de Santiago.

#### Facultad de Filosofía y Letras

«Geografía», de la de Murcia.

«Lengua y Literatura árabes», de la de Zaragoza.

«Lengua y Literatura griegas», de la de Zaragoza.

«Lengua y Literatura latinas», de la de Oviedo.

#### Facultad de Medicina

«Fisiología general» y «Química biológica y Fisiología especial», de la de Sevilla.

«Historia de la Medicina», de la de Valencia.

«Otorrinolaringología», de la de Zaragoza.

«Patología general y Propedéutica clínica» de la de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los referidos concursos de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Especialista de tercera de la Escala de Personal Especialista de este Organismo, en la especialidad de Electricidad.*

Publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Especialista de tercera de la Escala de Personal Especialista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con la base undécima de la convocatoria se nombra el correspondiente Tribunal, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísima señora doña María Josefa Moleira Mayo, Investigador científico del C. S. I. C.  
Vocales: Don Enrique Hermans Tezanos, Colaborador científico del C. S. I. C.

Don Angel Goicoechea Mayo, Ayudante científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Germán López López, Ayudante técnico de segunda del C. S. I. C.

Secretario: Don Miguel Tixerías González, Jefe superior de Administración del C. S. I. C.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Colomina Barberá, Investigador científico del C. S. I. C.

Vocal suplente: Don Francisco Colom Polo, colaborador científico del C. S. I. C.

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Especialista de tercera de la Escala de Personal Especialista de este Organismo en la especialidad de Electricidad.*

Terminado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Especialista de tercera de la Escala de Personal Especialista del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de febrero de 1969, de conformidad con la base octava de la convocatoria se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

#### Admitidos

Cruz Jado, Emilio.  
González García, José María.  
Gil y Gil, Julián Luis.  
Martín de Frutas, Angel.

#### Excluidos

Domingo Fuente, Francisco.—No se compromete a prestar el juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Falta reintegro en la instancia.

Paz Alvarez, Esteban de.—No se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Falta reintegro en la instancia y omisión del número del documento nacional de identidad.

Los concursantes excluidos podrán completar la documentación que falta, así como interponer reclamación ante el Presidente del C. S. I. C. en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses.

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Madrid y Barcelona para el próximo día 12 de junio, a las cinco y media de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Ciudad Universitaria) para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programas de la asignatura, y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios. Madrid, 13 de mayo de 1969.—El Presidente, Emilio Figueroa Martínez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 9 de mayo de 1969 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una vacante de Consejero en el Consejo Superior del Ministerio de Industria.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 87/1968, de 18 de enero, sobre reorganización del Ministerio de Industria, dispone en su artículo noveno, apartado once, que las vacantes de Consejero en el Consejo Superior del Ministerio serán cubiertas en lo sucesivo previa amortización de las dos primeras de cada tres que se produzcan.

Existiendo ya tres vacantes de esta clase, procede, en consecuencia, la amortización de dos de ellas y la provisión de la restante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 8 de julio de 1968, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional del Consejo Superior del Ministerio de Industria.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Convocar concurso de méritos para la provisión de la vacante de Consejero antes citada, que existe en el Consejo Superior del Departamento, al cual podrán concurrir, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden de 8 de julio de 1968, los Ingenieros de los Cuerpos de Ingenieros Industriales, de Minas y Navales afectos al mismo que se encuentren en servicio activo y situados en el primer tercio de la respectiva relación de funcionarios o hayan desempeñado cargo de Jefe de Sección o puesto de rango superior en los Servicios Centrales o Provinciales del Ministerio durante cinco años como mínimo.

Los Ingenieros que deseen tomar parte en este concurso y reúnan las condiciones reglamentarias deberán dirigir sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la relación de méritos que pretendan les sean tenidos en cuenta, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—P. D. el Subsecretario, Manuel Aguilar.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se publica la relación provisional de excluidos del concurso convocado para cubrir catorce plazas de Peritos Agrícolas del Estado en el Instituto Nacional de Colonización.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 3 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 15), por la que se convoca concurso para cubrir catorce plazas de Peritos Agrícolas del Estado en el Instituto Nacional de Colonización, y de acuerdo con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público que habiéndose presentado al concurso solamente los dos aspirantes que a continuación se relacionan, éstos quedan excluidos por no afirmar en sus instancias que pertenecen al Cuerpo Pericial Agrícola del Es-